

Fecha: 20-03-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Medio Ambiente anuncia nuevo llamado al programa de Recambio de Calefactores

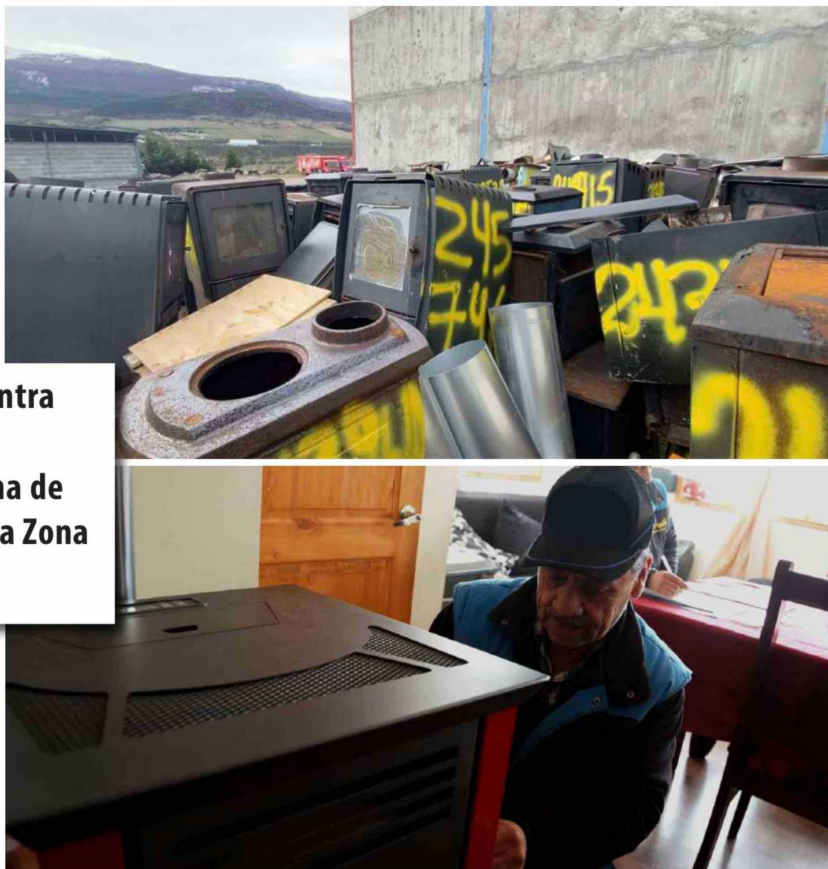
Pág.: 6
Cm2: 613,1
VPE: \$ 851.546

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Medio Ambiente anuncia nuevo llamado al programa de Recambio de Calefactores

Desde este jueves 19 se encuentra abierto un nuevo periodo de postulaciones para el programa de Recambio de Calefactores en la Zona Saturada de Coyhaique.

El programa que forma parte del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique, tiene como objetivo eliminar la principal fuente de contaminación del aire en la zona saturada, chatarrizando calefactores a leña mediante el reemplazo por calefacción sustentable.





FRIOSUR

AYSÉN PATAGONIA

Productos del mar de Aysén



Encuétranos en:
**General Parra 177,
Coyhaique**



Escríbenos a nuestro
WhatsApp:
+569 3403 1649




Merluza Austral Mero Cojinova Congrio Dorado Reineta y más

La medida financiada por el Gobierno regional de Aysén y ejecutada por la SEREMI del Medio Ambiente, ha puesto a disposición de las y los interesados dos opciones para el recambio, Pellet y Aire acondicionado.

El formulario de postulación estará disponible hasta el 17 de abril de 2026 en la web calefactores.mma.gob.cl “si bien la postulación es online, aquellas personas que re-

quieran asistencia en sus postulaciones, pueden acercarse a la oficina del recambio ubicada en calle Errazuriz 514, Coyhaique, donde les ayudaremos a participar del programa”, aseguró el profesional de la oficina de recambio, Patricio Quinteros.

Entre los requisitos principales para postular al recambio se encuentran: no haber sido beneficiario de algún recambio anterior, ni el postulante ni otro miembro del grupo familiar; contar un calefactor a leña instalado en la vivienda; que la vivienda se encuentre dentro del polígono de la Zona Saturada de Coyhaique; estar dispuesto a entregar el calefactor antiguo y realizar un copago de \$50.000 en el caso de ser seleccionado.

Finalmente indicaron que las bases y postulaciones pueden realizarse en el enlace directo <https://calefactores.mma.gob.cl/llamado/255> e invitaron a la comunidad a canalizar sus dudas y consultas a los teléfonos 67 245 1469 / 67 245 1468 / 67 245 1470 / 67 245 1465 / 67 245 1467, o bien escribir al correo electrónico recambio-coyhaique@mma.gob.cl

EXTRACTO

En causa rol V-137-2025 del 1er Juzgado de Letras de Coyhaique, por sentencia definitiva de fecha 28 de febrero de 2026, se declaró que don **Luis Antonio Carrasco Sierpe, C.I. N° 13.410.655-7**, domiciliado en Pasaje 2 número 438 Clotario Blest, de la comuna y ciudad de Coyhaique, tiene la libre administración de sus bienes. Por orden del Tribunal.

20 - 21 - 23 de marzo 2026